ACTA D.U.O.C. N° 50/2017

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 30/2017

"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD" ID N° 338.261

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **14:30 horas** del día **[29-noviembre-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3cr Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 30/2017** para la **"Adquisición de Hojas de Seguridad". ID N° 338.261**, los siguientes funcionarios: la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica y la **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de UOC.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas **WINNER S.R.L., y GRAFICA MONARCA S.R.L.**, por lo que la Apertura de Sobres mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su Art. 2° señala: "*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. …*"----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran: ----------

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Nombre*	*C.I.N°*
1	**WINNER S.R.L.**	Sin Representante	---------
2	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	Sin Representante	---------

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA INVITACIÓN

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. WINNER S.R.L.
2. GRAFICA MONARCA S.R.L.

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.
1	WINNER S.R.L.	80010090-5	50.350.000.-
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	4.200.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	WINNER S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	WINNER S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Presenta (SIPE)**	**Presenta**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Presenta (SIPE)**	**Presenta (SIPE)**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presenta (SIPE)**	**Presenta (SIPE)**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Presenta (SIPE)**	**Presenta (SIPE)**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Presenta (SIPE)**	**Presenta (SIPE)**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta (SIPE)**	**Presenta**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Presenta (SIPE)**	**Presenta (SIPE)**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
V. Otros documentos.		
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído y/o elaborado hojas de seguridad como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años	**Presenta**	**Presenta**

	(2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.		
b)	A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	**No Presenta**	**Presenta**
c)	Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	**Presenta**	**No presenta**

Observaciones SIPE:

- La firma WINNER S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1479481 de fecha 29 de noviembre de 2017.
- La firma GRAFICA MONARCA S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N ° 1479310 de fecha 28 de noviembre de 2017.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizan observaciones en el presente acto por parte de los oferentes.

Otras Observaciones:
La firma Winner S.R.L. presenta la muestra correspondiente conjuntamente con su oferta.
La firma GRAFICA MONARCA S.R.L. no presenta la muestra correspondiente.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **15:00 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Srta. Mirtha Galeano
Funcionaria de la Dirección de UOC